



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 19 de agosto de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 941/2016

VISTO:

Las Actuaciones CM N° 17281 y 17449/16, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia, la Dra. Marta Paz, Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y Faltas, solicita las promociones de los agentes Valeria Lucía Horisch, Elizabeth Diana Martínez Villafañe y Sergio Daniel Poliak a los cargos de Prosecretaria Coadyuvante, Prosecretaria Administrativa y Oficial, respectivamente, en la Secretaría de Ejecución y Seguimiento de Sanciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 286/2016, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en virtud de la licencia excepcional con goce de haberes concedida a la agente María Del Mar Niño, conforme Res. Presidencia N° 849/2016.

Que para cubrir el cargo de Prosecretaria Coadyuvante se solicita la promoción interina de la agente Valeria Lucía Horisch, quien revista en el cargo de Prosecretaria Administrativa en la mencionada Secretaría, conforme Resolución CM N° 912/2003.

Que para cubrir el cargo de Prosecretaria Administrativa que dejaría vacante la agente Horisch se solicita la promoción interina de la agente Elizabeth Diana Martínez Villafañe, quien actualmente revista en el cargo de Oficial, conforme Resolución CM N° 407/2002.

Que para cubrir el cargo de Oficial que dejaría vacante la agente Martínez Villafañe se solicita la promoción interina del agente Sergio Daniel Poliak, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente, conforme Res. Presidencia N° 635/2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante Constancia de Registración N° 835/08-2016.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Valeria Lucía Horisch, Legajo N° 1239, al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en la Secretaría Judicial de Ejecución y Seguimiento de Sanciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia excepcional con goce de haberes concedida a la agente María Del Mar Niño, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Promover a la agente Elizabeth Diana Martínez Villafañe, Legajo N° 288, al cargo de Prosecretaria Administrativa en la Secretaría Judicial de Ejecución y Seguimiento de Sanciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Valeria Lucía Horisch.

Art. 3º: Promover al agente Sergio Daniel Poliak, Legajo N° 5396, al cargo de Oficial en la Secretaría Judicial de Ejecución y Seguimiento de Sanciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Elizabeth Diana Martínez Villafañe.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría Judicial de Ejecución y Seguimiento de Sanciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 944 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial, Ciudad de Buenos Aires